



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE JULIO DE 2015.-**

En la villa de Moraleja, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de julio de dos mil quince, previamente citados, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Julio César HERRERO CAMPO, los siguientes Concejales: Doña María Yolanda VEGAS JAVIER, Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ, Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ, Don Tirso GONZALO MONTERO, Don Pedro CASELLES MEDINA, Doña Balbina ARROYO PUERTO, Don José María BRULL CALBET, Don David ANTÚNEZ MARTÍN y Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Julia LAJAS OBREGÓN, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Don Jesús GONZALO CAMPOS y Doña María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN, a través de su Portavoz, han excusado su ausencia.

### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 25/06/2015**

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 25 de junio de 2015.

Se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado, por unanimidad de los presentes, **11 votos a favor** (6 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra, y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada el acta de 25 de junio de 2015

### **2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

A petición de la Alcaldía informan desde sus respectivas concejalías:

Don Tirso GONZALO MONTERO

- Se está trabajando en la elaboración de una convocatoria municipal de ayudas para libros de texto del segundo ciclo de educación infantil con vistas al próximo curso escolar 2015-2016 para que las familias puedan acceder a estas ayudas a través de un procedimiento reglado.
- Se están desarrollando con normalidad las diversas actividades deportivas previstas: Campus, cursos varios y se va a llevar a cabo un curso de natación para bebés y próximamente tendrá lugar la V BTT quedada nocturna.
- Se ha abonado el 50% de las subvenciones a las asociaciones deportivas y el resto se abonará mes a mes hasta final de año.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

D<sup>a</sup>. María Angélica GARCÍA GÓMEZ:

- De la colaboración con APAM, facilitándoles el material de obra que ha necesitado para su traslado a la nueva ubicación y agradece a la asociación la labor que realizan y la buena disposición mostrada a este traslado.
- En cuanto al programa @PRENDIZEXT “ROLLO PICOTA”, cada taller ha elaborado un plan de trabajo y nos hemos reunido para establecer las necesidades y priorizar los trabajos.
- Del vaciado del vaso pequeño y reparaciones efectuadas en la piscina municipal.
- De la cesión por parte de Diputación Provincial de un equipo informático que permitirá visualizar la cartografía de Moraleja y conocer las necesidades y deficiencias que pudiera haber en cuanto a infraestructuras.
- De la firma de un convenio con un particular para poder utilizar un solar para la colocación de contenedores.

D. Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ

- De la próxima celebración de la Gala del Deporte.
- Del desarrollo con normalidad de las jornadas deportivas de San Buenaventura agradeciendo a todos los particulares, colectivos y asociaciones su participación y colaboración.
- Tras dar ánimos al vecino Alberto Peña en su recuperación indica que evoluciona favorablemente y que a excepción de este percance los festejos se han desarrollado con normalidad, que el actual equipo de gobierno ha respetado la programación anterior a excepción del toro de la madrugada del sábado que no se detallaba, destacando el apoyo y colaboración con que han contado en su trabajo. Destaca la gran afluencia de visitantes a las fiestas que ha repercutido en la economía de moraleja y da lectura al parte de incidencias facilitado por el equipo medico destacando su labor y profesionalidad.
- Agradece a todos los ciudadanos, particulares, instituciones y organismos que han colaborado en el buen desarrollo de los festejos.
- Indica que se está preparando un formulario para recoger aportaciones para San Buenaventura 2016 y que se reunirá la Comisión para que también la oposición y los colectivos y profesionales de la localidad participen en la programación de los mismos.
- En breve se publicará de forma detallada el importe de las fiestas.

D<sup>a</sup>. Úrsula PASCUAL GARCIA

- De nuevo el Ayuntamiento de Moraleja cuenta con el programa Espacios Educativos Saludables en colaboración con Cruz Roja, explica en que consiste el programa destacando como novedades: la convocatoria a través de los Centros Educativos de Moraleja, informes de los Servicios Sociales; siendo el cupo de de



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Cruz Roja de 20 plazas el Ayuntamiento asume la cuantía correspondiente por las plazas que superen dicho cupo y que en julio fueron 29, así como el coste de una trabajadora al superarse el ratio; se ha contratado el catering a una empresa de moraleja y las actividades se han desarrollado en tres aulas diferenciadas.

- Agradece a la Diputación Provincial de Cáceres que se haya incluido a Moraleja en la programación de Estivalia a pesar de haberlo solicitado con tan poco tiempo.
- Detalla las actividades previstas: feria del stock, ruta de la tapa, viaje cultural ...
- Se está efectuando el traslado de todo el material y mobiliario al nuevo centro de Aspace para iniciar las actividades después del verano y agradece a APAM la buena disposición demostrada facilitando el mismo con su traslado a la nueva ubicación.
- Ha dado comienzo la edición 2015 de la Feria Rayana en Idanha-Nova, Portugal, en la que colabora el Ayuntamiento promocionando en su stand, en esta edición, además de las tradiciones el potencial agrícola, ganadero e industrial de la localidad con el lema “del campo a la mesa” y mostrando en un video los productos y la industria agroalimentaria. Este año se ha puesto en marcha el Foro de Innovación Rural que se pretende seguir potenciando en el futuro.
- Este fin de Semana comienzan las fiestas de los barrios, con la del de San Cristóbal, continuando durante todo el mes de Agosto en otros barrios, agradeciendo a todos el trabajo y las actividades que realizan.
- Se ha instalado un sistema de seguridad antihurto donado por la biblioteca de Cáceres que próximamente se pondrá en funcionamiento.

D<sup>a</sup>. María Yolanda VEGAS JAVIER

- Agradece la colaboración a los diferentes grupos que de forma gratuita han colaborado en la Semana Cultural así como a los niños que también se implican en su desarrollo.
- En las Fiestas de San Buenaventura se ha celebrado el tradicional desayuno con la Asociación de Caballistas que colabora con la traída de bueyes y donándose el excedente de comida.
- Agradece la participación ciudadana, tanto de Moraleja como de otras localidades y su buen comportamiento. Agradece a los Ayuntamientos Pinofranqueado, Coria, Plasencia, Casillas de Coria, a la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata y cita detalladamente otras instituciones y colectivos que han colaborado aportando medios y personal para la celebración de los festejos, así como a aquellos otros colectivos, asociaciones, peñas y personas particulares que han colaborado desinteresadamente en los mismos.
- Da la enhorabuena a la concejala D<sup>a</sup>. Balbina ARROYO PUERTO por las gestiones realizadas y que han culminado con que Moraleja pueda disfrutar de algo tan único como es la Orquesta de Extremadura el próximo 12 de septiembre.
- En colaboración con la Caixa se ha presentado un proyecto que consiste en becar las plazas que se han complementado por el Ayuntamiento en el programa



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Espacios Educativos Saludables abonando el coste de la monitora y del catering. Además la Caixa se ha ofrecido para becar el comedor escolar de 10 niños en el Colegio Virgen de la Vega y 10 niños en el Colegio Cervantes en la época de octubre a diciembre, época coincidente con su presupuesto.

- Explica las actividades que se están desarrollando dentro del programa Clara (formación, cursos) así como los convenios celebrados y que han posibilitado la formación práctica de las participantes, habiéndose logrado dos inserciones laborales a través de este programa así como la homologación para las mismas de un certificado de profesionalidad en “actividades funerarias y mantenimiento de cementerios”.
- En la bolsa social de empleo estaban previstas unas 65 contrataciones de un mes, a fecha 10 de junio se habían contratado a 48, quedando para el resto del año 17 contrataciones, de estas por necesidades propias de la época se han realizado 6 personas, quedando el resto para contratar de aquí a diciembre.
- Desde la fundación ONCE nos han informado de varios programas destinados a la inserción laboral de personas con discapacidad solicitando colaboración para contactar con las personas destinatarios de los mismos, lo que se hará a través de Mensajeros de la Paz y Aspace.
- En la próxima celebración de las fiestas de San Cristóbal se ha apostado por la recuperación de las tradiciones, la celebración de la misa en la ermita de San Cristóbal y pide responsabilidad y respeto durante el acto tanto de la misa como de la procesión.
- Se está organizando como en otros años una fiesta en el Parque Fluvial, en la zona del Recinto Ferial y agradece que una parte de la recaudación de dicho evento se done a Cáritas.
- Con motivo del día de Extremadura se volverá a celebrar en el Parque Rodríguez de la Fuente el mercado artesanal.

Toma la palabra D. Julio César HERRERO CAMPO, informando:

- En el próximo mes de Septiembre, aunque no haya Pleno, si se va a convocar la Comisión de Hacienda para dar cuenta de las situación económica y financiera del Ayuntamiento así como el costo de las fiestas de San Buenaventura, publicándose dichos datos.
- Respecto de la Feria Rayana, a la petición del Sr. David ANTÚNEZ MARTÍN manifestando que en el stand de la misma faltan los símbolos de dos sectores primordiales como son el ganado y el maíz, le indica que si que están, que al día siguiente habrá más y que en la rueda de prensa se hizo referencia a que la mayor parte de la zona regable se dedican al cultivo del maíz, así como de otros cultivos y de la ganadería de la zona y que, si lo desean, en el Pleno de Septiembre informará más detalladamente. En esta edición además de los Festejos Tradicionales se ha decidido incluir el sector agroalimentario y la industria



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

- relacionada con el mismo que genera en la actualidad al menos el 80% de la mano de obra de Moraleja.
- Pone a disposición de los concejales un informe del Servicio Eléctrico Municipal relativo a la situación en las que se encontraron las fuentes de Moraleja y otros servicios, destacando la situación de la bomba de riego municipal, que pese a haberse cambiado aún no funciona correctamente, esperando que en los próximos días haber subsanado esa carencia.
  - El pasado 15 de julio de 2015 se hizo entrega de la nueva E.D.A.R. por parte de la Consejería al Ayuntamiento de Moraleja, haciéndose cargo la empresa concesionaria Acciona Agua S.L.U. en el mismo momento de la misma.
  - Desde intervención se informa que desde el pasado 13 de junio del 2015 hasta el día de hoy los pagos realizados ascienden a 657.599€y los ingresos 610.884,52€ Según los datos de Tesorería Municipal en el periodo objeto del informe se registraron facturas pendientes de contabilizar por importe de 180273,44€ Pone a disposición los datos indicando que en breve, en aras de la transparencia, estarán en la web municipal tanto los gastos como los ingresos.
  - La deuda que actualmente mantenemos con la empresa de la limpieza, Conyser, a la que se le deben facturas desde Marzo del 2014, asciende a 611.773€ Se han mantenido reuniones con la empresa para estudiar vías de solución y próximamente se reunirá la Comisión a fin de que también la oposición sea también participe en las negociaciones, ya que se recauda por el servicio de basura aproximadamente doscientos mil euros anuales y el costo asciende a cuatrocientos mil.
  - Se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por la Cámara de Comercio de 40.000 euros con una aportación municipal de 10.000 euros. Esta subvención se concedió inicialmente por importe de algo más de doscientos mil euros, pero había que adelantar el pago y por la situación económica de este Ayuntamiento no era posible y la Cámara de Comercio ha aceptado el reajuste de la propuesta. Que es su objetivo que las facturas, que actualmente se van pagando por junio de 2014, se puedan pagar si no al mes, a 60 días.
  - La Dirección Provincial de Cáceres del Servicio de Empleo Estatal ha comunicado el pasado 27 de junio la concesión de la subvención del proyecto de de generación de empleo estable por importe de 120.000 euros para la contratación de trabajadores desempleados para la obra de “adecuación de las plantas 2ª y 3ª de la Cámara Agraria para uso docente y de promoción de empleo y cuyo presupuesto total es de 195115, de los que 120.414 son para mano de obra y el resto, unos 60.000, para materiales.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del día 15 de junio de 2015 hasta el 19 de julio de 2015.

<u>Fecha</u>	<u>Resoluciones</u>
15/06/15	➤ Informando a los Empleados Públicos sobre derecho de acceso a información obrante en este Ayuntamiento a todos los



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	Concejales de la Corporación.
16/06/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Constitución de Mesa de Valoración para el desarrollo de diferentes actividades a realizar durante los meses de verano 2015 (Deporte: Fútbol, Multideportivo y Baloncesto).</li></ul>
17/06/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Requerimiento de documentación para la selección de Proyectos Deportivos a realizar en los meses de verano 2015: *EMPRESA PEBETERO SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L. y EMPRESA AD MORALEJA CB.</li><li>- Inicio de expediente de baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes: * Doña Mercedes DÍEZ MARTÍN.</li><li>- Nombramiento de Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales: * Doña M<sup>a</sup> Yolanda VEGAS JAVIER, Don Jesús GONZALO CAMPOS, Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ.<ul style="list-style-type: none"><li>- Nombramiento de miembros de Junta de Gobierno Local: * Doña M<sup>a</sup> Yolanda VEGAS JAVIER, Don Jesús GONZALO CAMPOS, Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ.</li><li>- Autorización Ocupación de Vía Pública: * Don Ciro de PLASENCIA VEGA (“Bar Cordero”).</li></ul></li></ul>
18/06/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Contratación Bolsa de Trabajo del Plan de Empleo Social: * Don José M<sup>a</sup> GARCÍA RODRÍGUEZ, Doña Montserrat BODÓN TORRES y Don Iván PÉREZ VALLE. Exclusión de los siguientes aspirantes: * Doña Elena MARTÍN PÉREZ, Doña Lucía Pastora GARCÍA RODRÍGUEZ, Doña Isolina APARICIO QUINTANA, Doña María Inmaculada HERNÁNDEZ FRANCO, Don Aitor MÉNDEZ MARTÍN, Don Miguel Ángel MORENO SÁNCHEZ, Doña Ángela RODRÍGUEZ GUARDADO, Don José Pedro RODRÍGUEZ PICO y Doña Rocío TEJADA GARCÍA. Modificación de puntuación de aspirantes: * Don Raúl MATÉOS GARCÍA, Don Francisco Javier PÉREZ ROMA y Don Israel HERNÁNDEZ CABALLERO.</li><li>- Contratación Taquilleros: * Don José Manuel LORENZO ZANCA, Doña Amelia HERNÁNDEZ BLANCO y Doña Encarnación HERNÁNDEZ VENTANA.</li><li>- Licencia de Vado Permanente: * Don José Enrique MARTÍN MARTÍN.</li><li>- Licencia de Obra Menor: * Doña Adela GONZÁLEZ ÁLVAREZ.</li></ul>



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

19/06/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Contratación Monitores de Natación: * Don Víctor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Doña Ruth GONZÁLEZ NEILA y Don Eduardo GARCÍA GARCÍA.</li><li>- Contratación ATS: * Doña Inés IGLESIAS SOLANA.</li><li>- Delegación de firma de actos administrativos en los Tenientes de Alcalde.</li><li>- Modificación de puntuación de aspirantes Bolsa de Trabajo del Plan de Empleo Social: *Doña Mónica COLLADO PÉREZ. Y exclusión de los siguientes aspirantes: * Doña Marién MATEOS RAMOS, Doña Pilar DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ y Doña Claudia CABALLERO VICENTE.</li><li>- Licencia de Obra Menor y Ocupación de Vía Pública: *Jesús OLIVERA, S.L.</li></ul>
22/06/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nombramiento de Concejales Delegados de la Alcaldía: *De Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, Urbanismo y Fomento, Policía, Seguridad Ciudadana y Tráfico, Desarrollo Rural y Agricultura: Don Jesús GONZALO CAMPOS y Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ. * De Educación, Juventud, Deportes, Festejos, Nuevas Tecnologías y Transparencia: Don Tirso GONZALO MONTERO y Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ. *De Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social: Doña María Yolanda VEGAS JAVIER y Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA. *De Seguimiento y Control del Servicio Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración del Municipio de Moraleja: Don Jesús GONZALO CAMPOS y Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ.</li><li>- Licencia de Obra Menor: * Don Miguel DEL CORRAL PARDO.</li><li>- Toma nota de la Comunicación Ambiental en relación a la actividad de “TIENDA DE MASCOTAS, PELUQUERÍA CANINA Y CONSULTA VETERINARIA”: * Doña Gema CALLES RODRIGO.</li></ul>
23/06/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Contratación PEÓN DE OFICIOS VARIOS (Contrato relevo): * Don José María NÚÑEZ GONZÁLEZ.</li><li>- Avocación de la competencia en materia de Contratación: colocación de publicidad en las instalaciones de las Fiestas de San Buenaventura 2015.</li><li>- Licencia para la instalación de barra de bar:</li></ul>



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	<ul style="list-style-type: none"><li>* Don Ciro de PLASENCIA VEGA.</li><li>- Licencia Obra Menor:<ul style="list-style-type: none"><li>* Don Bernardo GONZÁLEZ GARCÍA.</li><li>* Don Enrique DURÁN RONCERO.</li></ul></li></ul>
24/06/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ocupación de Vía Pública:<ul style="list-style-type: none"><li>* Don Bernardo GONZÁLEZ GARCÍA.</li></ul></li></ul>
25/06/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Licencia de Obra Menor:<ul style="list-style-type: none"><li>* Doña Estefanía GONZÁLEZ DELGADO.</li><li>* Doña M<sup>a</sup> Dolores CUENCA ENEBRAL.</li><li>* Doña Petra DOMÍNGUEZ BAILE.</li></ul></li><li>- Licencia para la instalación de barra de bar:<ul style="list-style-type: none"><li>* Don Roberto Carlos DOMÍNGUEZ AROSA.</li></ul></li><li>- Exclusión de aspirantes de Bolsa de Trabajo de Plan de Empleo Social:<ul style="list-style-type: none"><li>* Doña Lorena HERNÁNDEZ DÍAZ.</li></ul></li><li>- Contratación Bolsa de Trabajo de Plan de Empleo Social:<ul style="list-style-type: none"><li>* Don Juan Miguel CANO SÁNCHEZ.</li></ul></li></ul>
29/06/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Avocación de la competencia en materia de contratación: aprobación adquisición de Bomba Espa XVM16 05N55T.</li><li>- Licencia de Obra Menor:<ul style="list-style-type: none"><li>* Don Segundo VÁZQUEZ SÁNCHEZ.</li></ul></li></ul>
30/06/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Toma nota del Cambio de Titularidad de la actividad destinada a destinada a COMPRA DE JOYAS DE ORO Y PLATA:<ul style="list-style-type: none"><li>* Don Juan IGLESIAS DE LA ROSA (antiguo titular) y Doña Rebeca MONTERO CANO (nuevo titular).</li></ul></li><li>- Autorización Ocupación de Vía Pública:<ul style="list-style-type: none"><li>* Doña M<sup>a</sup> Isabel GARCÍA GARCÍA (“Bar Globo”).</li><li>* Don Francisco MATEOS MONTERO (“Salón de Juegos”).</li></ul></li><li>- Inicio de expediente de baja de oficio en Padrón Municipal:<ul style="list-style-type: none"><li>* Don Kevin BRENNAN y Doña Daria BRENNAN.</li></ul></li></ul>
01/07/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Denegación de licencia de obra:<ul style="list-style-type: none"><li>* Don Marciano RODRÍGUEZ MARTÍN.</li></ul></li><li>- Toma nota del Cambio de Titularidad de la actividad destinada a BAR CAFETERÍA:<ul style="list-style-type: none"><li>* Don Justo GONZÁLEZ MARTÍN (antiguo titular) por Doña M<sup>a</sup> Inmaculada ZANGO LOZANO (nuevo titular).</li></ul></li><li>- Exclusión Bolsa de Trabajo de Plan de Empleo Social:<ul style="list-style-type: none"><li>* Doña M<sup>a</sup> Ángeles BLANCO PERALES y Don Jonathan José RODRÍGUEZ TEJADA.</li></ul></li><li>Contratación Bolsa de Trabajo de Plan de Empleo Social: Doña Noelia GONZALO CAMPOS.</li><li>Y aprobación de orden de llamamiento.</li></ul>





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

02/07/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Rectificación de error material en la transcripción de la propuesta de nombramiento de los Concejales Delegados de la Alcaldía.</li><li>- Concesión de Rebaje de Bordillo y Licencia de Obra Menor: * Don Matías DÍAZ HERNÁNDEZ.</li><li>- Delegación de firma de certificaciones de actos administrativos en ausencia del titular de la competencia: Doña Raquel Z. BUENO GUTIÉRREZ y en ausencia de ésta en Don Teodoro CARRERO BELLO.</li><li>- Licencia de Obra Menor: * Don Juan Manuel MOLANO CALDERA.</li></ul>
06/07/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Licencia de Obra Menor: *Don Celso MATÉOS ALEMÁN.</li><li>- Contestación escrito P.P.: * Registro de entrada nº 3600.</li><li>- Autorización de montaje de atracción de feria: *Don Eduardo DOS SANTOS BERNARDO (Caseta de tiro).</li></ul>
07/07/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sustitución Oficial electricista por vacaciones: * Don José Julián SÁNCHEZ HOLGADO.</li><li>- Autorización de montaje de atracción de feria: *Don Miguel RODRÍGUEZ MURILLO (Puesto de turrón y juguetes).</li><li>- Autorización Ocupación de Vía Pública: *Don Juan María MENDOZA GALÁN (“Mesón Puja”).</li></ul>
08/07/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Licencia para la instalación de barra de bar: *Don Herminio SAN EMETERIO DOMÍNGUEZ.</li><li>- Autorización de montaje de atracción de feria: * Don Rubén MÉNDEZ TENA (Castillo flotante). * Doña Yésica SÁNCHEZ CALERO (Francisco RÍOS NARANJO) (Pista americana). *Don Nemesio MÉNDEZ TEJADA (Castillo hinchable) *Don Juan Nemesio MÉNDEZ TEJADA (Máster). * Don Nemesio MÉNDEZ TEJADA (Pista de motos). * Don Nemesio MÉNDEZ TEJADA (Pista infantil de coches). * Don Marcial SÁNCHEZ BLANCO (ATRACCIONES DE FERIA “SÁNCHEZ”) (Cazuela). * Don Arturo FIDALGO DALLOT (Patos de agua).</li></ul>
09/07/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Autorización de montaje de atracción de feria: *Don Antonio JIMÉNEZ LOZANO (Tómbola “El Maño”). *Don Fco. Javier MARTÍNEZ CAMPOS (Ana Isabel FERNÁNDEZ SÁNCHEZ) (Castillo hinchable). *Don Manuel MARTÍNEZ SEIJA (Pedro MARTÍNEZ CAMPO) (Tren de la Bruja). *Don Marcial SÁNCHEZ BLANCO (Pista americana).</li></ul>



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	<ul style="list-style-type: none"><li>*Don Arturo FIDALGO DALLOT (Caballitos “ponis”).</li><li>*Don Fco. Javier MARTÍNEZ CAMPOS (Ana Isabel FERNÁNDEZ SÁNCHEZ) (Pista americana 4).</li><li>* Don Félix Antonio BLANCO ÁLVAREZ (Toro mecánico)</li></ul>
10/07/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Autorización de montaje de atracción de feria:<ul style="list-style-type: none"><li>*Doña Soraya MÉNDEZ TENA (Circuito infantil).</li><li>*Don Félix SÁNCHEZ BLANCO (Baby).</li><li>* Don Gregorio RÍOS VEGA (Tren de la Bruja)</li><li>* Don Gregorio RÍOS VEGA (Castillo hinchable).</li></ul></li><li>*Don Ismael SÁNCHEZ RIVERO (Sabores e Ideas) (Puesto de helados).</li><li>- Autorización de puesta en marcha de atracción de feria:<ul style="list-style-type: none"><li>*Don Arturo FIDALGO DALLOT (Caballitos “ponis”).</li><li>*Don Marcial SÁNCHEZ BLANCO (Ignacio SÁNCHEZ BLANCO) (Pista americana).</li><li>* Don Marcial SÁNCHEZ BLANCO (ATRACCIONES DE FERIA “SÁNCHEZ”) (Cazuela).</li><li>* Yésica SÁNCHEZ CALERO (Francisco RÍOS NARANJO) (Castillo flotante + Pista americana)<ul style="list-style-type: none"><li>*Don Juan Nemesio MÉNDEZ TEJADA (Máster)</li><li>* Don Félix SÁNCHEZ BLANCO (Baby)</li><li>* Don Arturo FIDALGO DALLOT (Patos de Agua).</li><li>* Don Nemesio MÉNDEZ TEJADA (Pista infantil de coches)</li><li>* Don Nemesio MÉNDEZ TEJADA (Pista de motos)</li><li>* Don Nemesio MÉNDEZ TEJADA (Castillo hinchable)</li><li>* Don Gregorio RÍOS VEGA (Tren de la bruja)</li><li>* Don Gregorio RÍOS VEGA (Castillo hinchable)</li><li>* Don Félix Antonio BLANCO ÁLVAREZ (Toro mecánico).</li><li>* Doña Soraya MÉNDEZ TENA (Circuito infantil).</li></ul></li></ul></li><li>*Don Francisco Javier MARTÍNEZ CAMPOS (Ana Isabel FERNÁNDEZ SÁNCHEZ) (Castillo hinchable).</li><li>*Don Francisco Javier MARTÍNEZ CAMPOS (Ana Isabel FERNÁNDEZ SÁNCHEZ) (Pista Americana 4).</li><li>* Don Manuel MARTÍNEZ SEIJA (Pedro MARTÍNEZ CAMPO) (Tren de la Bruja).</li></ul>
16/07/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Licencia de Obra Menor:<ul style="list-style-type: none"><li>* Doña Ana M<sup>a</sup> MARTÍN MARTÍN.</li></ul></li><li>- Concesión de Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio:<ul style="list-style-type: none"><li>* Doña Bienvenida ASENSIO TORRES.</li></ul></li></ul>
17/07/15	<ul style="list-style-type: none"><li>- Autorización Ocupación de Vía Pública:<ul style="list-style-type: none"><li>* Don Raúl CEBRIÁN HERNÁNDEZ (“Aquí Mismo”).</li></ul></li></ul>



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

\*\*\* **REPAROS DE INTERVENCIÓN PAGO FACTURAS.-**

En aplicación de lo establecido en el artículo 215 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno de los reparos formulados por la Intervención Municipal al pago de las siguientes facturas, al no adaptarse su tramitación a lo establecido en el artículo 187 de la norma antedicha y artículo 74.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común, que se relacionan a continuación:

Reparo 7/2015 BIS, de fecha 2 de junio de 2015.-- Comprende el abono de los importes correspondiente al pago de las facturas siguientes:

Proveedor	CIF	Factura Fecha factura	Importe
Guerrero Mundial S.L.	B06525554	F02136 26/12/2014	566,60
AC Banda Cristo Humilladero	G10411619	3/2915 20/05/2015	800,00
Antonio Romero Pastor	06980834N	101 28/04/2015	1.524,60
Antonio Romero Pastor	06980834N	102 28/04/2015	169,40
Carlos Moreno	28950188L	06/2015 25/04/2015	1.597,20
Reyes Reyes Delgado	28942745M	14 01/04/2015	1.306,80
José Felipe Gutiérrez Macías	79805325	02.03 15 13/02/2015	2.040,00
Miguel Prats Giménez	51607818G	01-2015 20/02/2015	2.040,00

Reparo 8/2015, de fecha 10 de julio de 2015.- Comprende el abono de pago de 6.624,75 € correspondiente al pago de la factura nº 6 a nombre de ANAMAR EVENTS.

Reparo 9/2015, de fecha 10 de julio de 2015- Comprende el abono de pago de 6.792,00 € correspondiente al pago de la factura nº A/08 a nombre de Luis Ramón Llorente Pecino.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

### **\*\*\* PAGOS REALIZADOS CONFORME A BASES DE EJECUCIÓN.-**

Establece el artículo 187 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TR Ley Reguladora de las Haciendas Locales que la expedición de las órdenes de pago habrá de acomodarse al Plan de disposición de Fondos de la Tesorería.

Visto el Plan de Disposición de Fondos aprobado en la Base Cuarta de las Bases de Ejecución del Presupuesto según el cual de la realización de los pagos realizados conforme al mismo se dará cuenta al Pleno en la siguiente sesión se da cuenta que se han realizado los pagos que se relacionan a continuación:

- TALLERES Y GRÚAS AMOR C.B. ....	2.662,00 €
- HIMAGON,S.L. ....	4.101,90 €
- MUNDO METAL, S.C. ....	8.494,20 €
- INSTALACIONES GUTIÉRREZ MORENO SLU .....	9.964,18 €
- INSTALACIONES ELÉCTRICAS REPILADO LUZ SC.....	36.201,54 €
- MENDO METAL .....	1.298,45 €
- JOSÉ BERNARDO PEREIRA GONZÁLEZ .....	1.237,83 €
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA .....	3.146,00 €
- SUQUIBA PISCINAS .....	15.000,01 €
- PROQUIN (José Romero Gil) .....	8.998,17 €
- CRUZ ROMA ESPAÑOLA .....	2.153,50 €
- RAUL SERRANO IGLESIAS .....	5.082,00 €

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

### **\*\*\* LIBROS BIBLIOTECA PÚBLICA.-**

Desde la Biblioteca Municipal se informa que han recibido una dotación de 30 ejemplares donados por el Servicio de Cultura de la Diputación de Cáceres al Ayuntamiento de Moraleja por su participación en los últimos Premios de Fomento de la Lectura de Extremadura con proyectos de animación a la lectura.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

### **3º.- DAR CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN CONCRETA DE CONCEJALES/AS EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIAL DE CUENTAS.-**

Se da cuenta de la adscripción concreta de Concejales en las Comisiones Informativas permanentes y Especial de Cuentas con las designaciones formuladas por los Grupos Socialista y Popular, quedando la composición de las Comisiones Informativas Permanentes y Especial de Cuentas como seguidamente se detalla:



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

**- Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, Urbanismo y Fomento, Policía, Seguridad Ciudadana y Tráfico, Desarrollo Rural y Agricultura.**

➤ **Por el Grupo Socialista:**

Presidente: - Alcalde: Don Julio César HERRERO CAMPO.  
Titulares: - Don Jesús GONZALO CAMPOS.  
- Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ.  
Suplentes: - Doña María Yolanda VEGAS JAVIER.  
- Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA.  
- Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ.  
- Don Tirso GONZALO MONTERO.

➤ **Por el Grupo Municipal Popular:**

Titulares: - Don Pedro CASELLES MEDINA.  
- Don David ANTÚNEZ MARTÍN.  
Suplentes: - Don José María BRULL CALBET.  
- Doña Balbina ARROYO PUERTO.

**Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social.**

➤ **Por el Grupo Socialista:**

Presidente: - Alcalde: Don Julio César HERRERO CAMPO.  
Titulares: - Doña María Yolanda VEGAS JAVIER.  
- Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA.  
Suplentes: - Don Jesús GONZALO CAMPOS.  
- Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ.  
- Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ.  
- Don Tirso GONZALO MONTERO.

➤ **Por el Grupo Municipal Popular:**

Titulares: - Doña Balbina ARROYO PUERTO.  
- Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ.  
Suplentes: - Doña María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN.  
- Don Pedro CASELLES MEDINA.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

**- Comisión Informativa de Educación, Juventud Deportes, Festejos, Nuevas Tecnologías y Transparencia:**

➤ **Por el Grupo Socialista:**

Presidente: -Alcalde: Don Julio César HERRERO CAMPO.  
Titulares: - Don Tirso GONZALO MONTERO.  
- Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ.  
Suplentes: - Doña María Yolanda VEGAS JAVIER.  
- Don Jesús GONZALO CAMPOS.  
- Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA.  
- Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ.

➤ **Por el Grupo Municipal Popular:**

Titulares: - Don José María BRULL CALBET  
- Doña María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN  
Suplentes: - Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ  
- Don Pedro CASELLES MEDINA

**- Comisión de Seguimiento y Control del Servicio Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración del Municipio de Moraleja.**

➤ **Por el Grupo Socialista:**

Titulares: - Don Jesús GONZALO CAMPOS.  
- Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ.  
- Doña María Yolanda VEGAS JAVIER  
Suplentes: - Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA.  
- Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ.  
- Don Tirso GONZALO MONTERO.

➤ **Por el Grupo Municipal Popular:**

Titulares: - Don Pedro CASELLES MEDINA  
- Don David ANTÚNEZ MARTÍN  
Suplentes: - Doña Balbina ARROYO PUERTO  
- Don José María BRULL CALBET

➤ **ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L.U.**

- Don Alejandro FONT CAÑAS  
- Don David BACHILLER BLANCO  
- Don Víctor MARTINES GREGO



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- Doña Isabel JIMENEZ JIMENEZ

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

**4º.- DAR CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN CONCRETA DE CONCEJALES/AS EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.-**

Se da cuenta de la adscripción concreta de Concejales en Órganos Colegiados que sean competencia de Pleno quedando la composición como seguidamente se detalla.-

- ADISGATA	-Titular: Doña María Úrsula PASCUAL GARCÍA (P.S.O.E.) - Suplente: Doña María Yolanda VEGAS JAVIER (P.S.O.E.)
-CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	-Titular: Don Jesús GONZALO CAMPOS (P.S.O.E.) - Suplente: Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ (P.S.O.E.)
- COMISIONES PARITARIAS	3 Personas en Representación del Ayuntamiento de Moraleja: - Titular: - Don Jesús GONZALO CAMPOS (P.S.O.E.) - Doña María Yolanda VEGAS JAVIER (P.S.O.E.) - Suplentes: -Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ(P.S.O.E.) - Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA (P.S.O.E.) - Titular: Don Pedro CASELLES MEDINA (P.P.) - Suplente: Doña María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN(P.P.)
- MESA DE NEGOCIACIÓN	1 máximo de 2 miembros, propuestos por los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales: -Presidente: Don Julio César HERRERO CAMPO (P.S.O.E) - Titular: Doña María Yolanda VEGAS JAVIER (P.S.O.E.) - Suplentes- Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ (P.S.O.E.) - Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA (P.S.O.E.) - Titular: Don Pedro CASELLES MEDINA (P.P.) -Suplente: Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ (P.P.)
- I.E.S. JÁLAMA	- Titular: Don Tirso GONZALO MONTERO (P.S.O.E.) - Suplente: Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ(P.S.O.E.)
- C.P. VIRGEN DE LA VEGA	- Titular: Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ (P.S.O.E.) - Suplente: Don Tirso GONZALO MONTERO (P.S.O.E.)
- C.P. CERVANTES	- Titular: Don Tirso GONZALO MONTERO (P.S.O.E.) - Suplente: Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ (P.S.O.E.)
- E.E.I. JOAQUÍN BALLESTEROS	- Titular: Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ (P.S.O.E.) - Suplente: Don Tirso GONZALO MONTERO (P.S.O.E.)
-GUARDERÍA COLORINES	- Titular: Don Tirso GONZALO MONTERO (P.S.O.E.) - Suplente: Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ P.S.O.E.)
- ESCUELA DE ADULTOS “MAESTRO ANDRÉS SÁNCHEZ ÁVILA”	- Titular: Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ (P.S.O.E.) - Suplente: Don Tirso GONZALO MONTERO (P.S.O.E.)
- HOGAR DE PENSIONISTAS	- Titular: Doña María Yolanda VEGAS JAVIER (P.S.O.E.) - Suplente: Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA (P.S.O.E.)



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- CAJA DUERO	- Titular: Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA (P.S.O.E.) - Suplente: Don Jesús GONZALO CAMPOS (P.S.O.E)
MANCOMUNIDAD DE AGUAS "RIVERA DE GATA"	- Titulares: - Don Jesús GONZALO CAMPOS (P.S.O.E) -Doña Angélica GARCÍA GÓMEZ (P.S.O.E) - Suplentes:- Don Julio César HERRERO CAMPO (P.S.O.E) - Doña María Yolanda VEGAS JAVIER (P.S.O.E)

Quedan enterados los miembros de la Corporación

**5º.- CREACIÓN COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRASLADO DE RESIDUOS URBANOS Y LA LIMPIEZA VIARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MORALEJA.-**

Por la Secretaría General se da lectura al extracto del Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2015, que se transcribe a continuación:

“Se da cuenta de la Proposición dictada por la Alcaldía, con el siguiente contenido:

*“Visto lo dispuesto en los arts. 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre respecto a la composición y funcionamiento de las Comisiones Informativas y la Base 7.2 del Pliego de condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que regirá el concurso para la concesión de la gestión y de la explotación del Servicio Municipal de Agua Potable y Saneamiento, esta Alcaldía propone al Pleno Corporativo la creación, modificación y composición de la siguiente Comisión:*

<u>Denominación</u>	<u>Miembros</u>
- Comisión de Seguimiento y Control del Servicio de RECOGIDA Y TRASLADO DE RESIDUOS URBANOS Y LA LIMPIEZA VIARIA	- Presidente: Alcalde o Concejal en quien delegue. - 2 Concejales (1 P.S.O.E y 1 P.P.) - 2 Representantes del Concesionarios (CONYSER)

*En cumplimiento de lo establecido en el art. 125.c) del Reglamento citado, deberá efectuarse escrito del portavoz de cada Grupo Municipal, dirigido a la Alcaldía, y del que se dará cuenta al Pleno, en el que se propondrá la adscripción concreta a la Comisión de los miembros que formarán parte de la misma, pudiendo designar, si lo estiman oportuno, un suplente por cada titular.”*





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

*Todos los presentes manifiestan su conformidad con la creación de esta Comisión”*

Se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado, por unanimidad de los presentes, **11 votos a favor** (6 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra, y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada la creación de la Comisión Informativa de Seguimiento y Control del Servicio de Recogida y Traslado de Residuos Urbanos y la Limpieza Viaria en el Término Municipal De Moraleja, en el sentido aprobado en el dictamen.

A continuación se da cuenta de que por los Portavoces de los Grupos Socialista y Popular se han presentado sendos escritos designando titulares y suplentes en dicha Comisión.

#### **6º.- SOLICITUD DE REVERSIÓN DE TERRENOS SOBANTES DEL “ÁREA DE DESCANSO TRANSFRONTERIZA Y APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS”.-**

Por la Secretaría General se da lectura al extracto del Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 22 de julio de 201, que se transcribe a continuación:

*“Visto el acuerdo de pleno de fecha 4 de noviembre de 1.998 en el que se cedía a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura un terreno de 28,114 m<sup>2</sup> situado en la Dehesa Boyal en este Municipio destinado a la construcción de un Área de Descanso Transfronteriza, y el acuerdo de pleno de fecha 1 de agosto de 2013 en el que se acordó la autorización en el Área de Descanso Transfronteriza el nuevo uso previsto de Aparcamiento de vehículos Pesados.  
Los datos de la parcela cedida son los siguientes:*

- Registrales: Tomo 784, Folio: 67, Finca: 8.896 del Registro de la Propiedad de Coria.*
- Referencia Catastral: 8760907PE9386S0001DZ*
- Superficie: 28.114 m<sup>2</sup>, resto sin utilizar según reciente medición: 8.964,46 m<sup>2</sup>.*

*Visto que el Ayuntamiento está interesado en la recuperación de los terrenos sobrantes procedentes de la citada cesión a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo para la construcción del “Área de Descanso Transfronteriza y Aparcamiento de Vehículos Pesados”, situada en la Ctra. EX.117, y que en la actualidad no están siendo utilizados.*



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*La Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, previa deliberación, por 5 votos a favor 3 P.S.O.E y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, que son 5, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura la reversión de los terrenos sobrantes procedentes de la cesión efectuada en el año 1.998 para la construcción del “Área de Descanso Transfronteriza y Aparcamiento de Vehículos Pesado” , situada en la Ctra. EX-117, que en la actualidad no están siendo utilizados:*

*- 8.964,46 m<sup>2</sup>, restantes de la finca cedida cuyos datos son: Superficie 28.114 m<sup>2</sup>, registrada al Tomo 784, Folio: 67, Finca: 8.896 del Registro de la Propiedad de Coria, y Referencia Catastral: 8760907PE9386S0001DZ, y cuya descripción exacta consta en el expediente.”*

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (6 P.S.O.E y 5 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el dictamen.

#### **7º.- SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA TASA DE DEPURACIÓN.-**

El Sr. Alcalde, toma la palabra diciendo que este asunto se va retirar del Orden del Día dejándolo sobre la Mesa por que la empresa concesionara ha presentado un escrito manifestando que en los próximos días presentarán un informe para acreditar las costes que han tenido durante el año que la depuradora ha estado gestionada por la empresa constructora, piden que este asunto no se lleve aún a Pleno y parece oportuno y razonable posponer el debate y la adopción del acuerdo para cuando se disponga de todos los datos necesarios.

#### **8º.- DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA “ESTACIÓN DE SERVICIO ROLO”.-**

Por la Secretaría General se da lectura al extracto del Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2015, que se transcribe a continuación:

*“Vista la solicitud presentada por Don Demetrio ROLO DOMÍNGUEZ, en la que solicita la declaración de que las instalaciones de acometidas de agua y saneamiento*



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*para la estación de servicio Rolo son imprescindibles para la prestación de un servicio público de interés general, en base al Capítulo IV, Sección 1, art. 23.1.3 de la Ley 7/1995 de 27 de abril de Carreteras de Extremadura.*

*Visto el informe emitido por parte de la concesionaria del Servicio Municipal de Agua de Moraleja “ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L.U. en el que manifiesta la viabilidad de la obra solicitada, para lo que será necesario la realización de un proyecto de ejecución de las acometidas de abastecimiento y saneamiento, que cumpla con la normativa vigente y las prescripciones técnicas del Servicio Municipal de Aguas.*

*Visto el informe del Técnico Municipal que considera que dichas instalaciones pueden tener la consideración de interés general, en cuanto a que son imprescindibles, por razones de salud e higiene, al tratarse de un establecimiento de servicio público.*

*La Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, por 5 votos a favor (3 P.S.O.E y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno la declaración de INTERÉS GENERAL de la instalación de las acometidas de agua y saneamiento para la ESTACIÓN DE SERVICIO ROLO, situada en la Carretera de Ciudad Rodrigo EX-109, km. 45 de Moraleja.”*

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (6 P.S.O.E y 5 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, se ACUERDA:

- La declaración de INTERÉS GENERAL de la instalación de las acometidas de agua y saneamiento para la ESTACIÓN DE SERVICIO ROLO, situada en la Carretera de Ciudad Rodrigo EX-109, km. 45 de Moraleja.

**9º.- CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO PARA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y LAS LÍNEA DE BAJA TENSIÓN PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO A LA PARCELA N° 9 DEL P.I.“EL POSTUERO”.-**

Por la Secretaría General se da lectura al extracto del Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2015, que se transcribe a continuación:

“Visto el expediente tramitado a instancia de D. Óscar MATEOS CLARO (R.E. 3.375 del día 18/06/2015) en el que consta que para *dotar de suministro eléctrico la*



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*parcela nº 9 del Polígono Industrial “El Postuero” se han construido las siguientes instalaciones, según licencia de obra concedida por este Ayuntamiento:*

- *Red subterránea de Media Tensión desde apoyo intercalado entre los apoyos 2011 y 2012 de la LAMT circunvalación 1 de STR Moraleja hasta Centro de Transformación en Caseta (25,00m).*
- *Centro de Transformación en Caseta de 250 Kva.*
- *Red Subterránea de Baja Tensión desde Centro de Transformación hasta equipo de Media (2 líneas de 5,00m de longitud cada una), solicita:*

*A petición de la Compañía Suministradora Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. se apruebe por pleno de este Ayuntamiento la cesión de uso de los terrenos ocupados por el apoyo intercalado, la línea subterránea de media tensión, el Centro de Transformación y las líneas de Baja Tensión, según plano adjunto, a favor de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.”*

Visto la documentación aportada y el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal

La Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, previa deliberación, por 5 votos a favor (3 P.S.O.E y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Autorizar, la constitución de una servidumbre de paso de línea de MT en el P.I. “El Postuero”, C/ Vega de Vadohondo s/n a favor de Don Óscar MATEOS CLARO para Iberdrola Distribución Eléctrica S.A., para la cesión de uso de los terrenos para “Red subterránea de Media Tensión desde apoyo intercalado entre los apoyos 2011 y 2012 de la LAMT circunvalación 1 de STR Moraleja hasta Centro de Transformación en Caseta (25,00m), Centro de Transformación en Caseta de 250 Kva. y Red Subterránea de Baja Tensión desde Centro de Transformación hasta equipo de Media (2 líneas de 5,00m de longitud cada una).:

Vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos, que obran en el expediente, de los que resulta que:

La superficie afectada por la servidumbre, según valoración técnica es la siguiente:

- Una faja de superficie de 105 m<sup>2</sup> de línea subterránea
- Una caseta transformador de dimensiones 2,17m x 1,33m
- Un apoyo de 2,00m x 2,00m



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

La valoración de dicha servidumbre con la suma de todos los gravámenes que le afectan y que constan en el expediente asciende a un total de 1.427,06€

**SEGUNDO.-** Cláusula de Reversión.- Se establece la siguiente Cláusula de Reversión: En caso de que la instalación cause perjuicio a los intereses municipales y/o si se modificase el uso o destino de las instalaciones a las que se suministra se producirá la reversión automática sin derecho a indemnización alguna.

**TERCERO.-** La duración de esta servidumbre es por el plazo máximo legalmente establecido, o cuando así lo acordare el Ayuntamiento, debiendo cesar y desmontarse sin derecho a indemnización alguna.

**CUARTO.-** Serán por cuenta del adjudicatario cuantos gastos se produjesen como consecuencia de la constitución de esta servidumbre.

**QUINTO.-** Este acuerdo quedará automáticamente sin efecto de no obtenerse la correspondiente licencia de obras y/o permisos procedentes.”

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (6 P.S.O.E y 5 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el dictamen.

### **10º.- MODIFICACIÓN DE LA TASA POR EL SERVICIO DE CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SERVICIOS ANÁLOGOS.-**

Por la Secretaria General se da lectura al extracto del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, Urbanismo y Fomento, Policía, Seguridad Ciudadana y Tráfico, Desarrollo Rural y Agricultura, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2015.

Interviene Don Pedro CASELLES MEDINA, Portavoz del Grupo Popular, diciendo que antes de proceder a la deliberación de este asunto el Grupo Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, mediante el presente escrito, presentan una enmienda al dictamen, dando lectura al texto:

*“EXPONEN*

*Visto el informe económico-financiero en el que se informa que según datos reales de la contabilidad de la liquidación del ejercicio 2014 el coste de las Escuelas*



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

*Deportivas Municipales, tanto en recaudación, como en gasto que se verá afectado por la modificación de la tasa son:*

- Ingresos: 7.239,23 €*
- Gastos: 32.818,12 €*

*Visto que la modificación supondrá reducir la recaudación de esta tasa en 2.026,99 € y que los ingresos resultantes de la misma serían de 5.212,24 €.*

*Visto que en el informe económico-financiero hace referencia a las reducciones del gasto de retribuciones de cargos electos, así como en la asistencia a órganos colegiados, además de la medida adoptada en el pasado pleno de suprimir las asignaciones económicas a los partidos políticos.*

*Visto que todas estas reducciones suman una cuantía económica superior a los ingresos que quedarían resultantes una vez la tasa modificada.*

#### *SOLICITAN*

*“La supresión Total de la Tasa en el apartado correspondiente a las Escuelas Deportivas”.*

Se somete a votación la enmienda al Dictamen presentada por el Grupo Popular (la supresión total de la tasa en el apartado correspondiente a las Escuelas Deportivas), arrojando el siguiente resultado: por 5 votos a favor (5 P.P.), 6 votos en contra (P.S.O.E.) y 0 abstenciones NO es aprobada la enmienda.

A la manifestación del Sr. CASELLES de que al haber votado la no inclusión de la enmienda el debate es estéril porque no tendrá cabida la propuesta formulada por el Grupo Popular le responde el Sr. Alcalde, D. César HERRERO CAMPO, que el debate nunca es estéril, que formule sus argumentos durante el mismo y será el Pleno el que tome la decisión final.

Habiéndose planteado la duda por el Sr. David ANTÚNEZ MARTÍN sobre si la votación efectuada es válida, con la venia de la Alcaldía, la Sra. Secretaria explica que la propuesta formulada en la enmienda es contraria al dictamen de la Comisión y que lo que se ha aprobado en la votación es rechazar la inclusión de la enmienda, pero que tanto la enmienda como el dictamen son propuestas que se someten a la consideración del Pleno, por lo que considera que no existe ningún obstáculo para que se pueda debatir al igual que tampoco existe obstáculo para que el dictamen de la comisión sea votado en uno u otro sentido.

Iniciado el debate



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Toma la palabra el Sr. CASELLES diciendo: Presentamos esta enmienda porque según el informe económico-financiero la diferencia es de cinco mil euros que se sufragará con el ahorro en retribuciones a cargos electos y asistencia a órganos colegidos y entendemos que dicho montante es suficiente para poder suprimir la tasa totalmente.

La pasada legislatura aprobamos, debido a la situación económica por la que pasaba el Ayuntamiento, la tasa por las escuelas deportivas, siendo muy criticado por el Partido Socialista, tachándonos de poner puertas al deporte y querer que los niños no lo practicasen, prometieron que suprimirían esa tasa. Por coherencia, viendo que los ingresos que dejará de percibir por la misma el Ayuntamiento son 5212 euros, sea valiente y suprímla.

Le responde el Sr. Alcalde, D. César HERRERO CAMPO diciendo: Somos valientes en bajarlo un 28%, ustedes fueron valientes en pasar de 0 euros a 25. De 25 a 18 hay una diferencia de 7 euros. Estas bajadas van a ser progresivas y esperamos que al final de la legislatura un niño pague por las escuelas deportivas 5 o 6 euros. Por coherencia con nuestras propuestas consideramos prioritario la realización de deporte por parte de los niños.

La recaudación por las estas escuelas deportivas es insignificante pero hay que tener en cuenta el equilibrio financiero de un presupuesto ya iniciado, estamos en julio, existen una serie de gastos y de ingresos, 5000 de aquí, 5000 de allí, 5000 de Henry Méndez 10000 de los Rebutitos y al final de año tendremos pérdidas como en el ejercicio 2014 y es lo que no quiero que ocurra.

Será una reducción progresiva de un 28% y el próximo año si por las escuelas deportivas los ingresos son de 3000 en lugar de 5000 los gastos serán de acuerdo a esos ingresos.

Toma la palabra D. David ANTÚNEZ MARTÍN diciendo: quizás haya costado más el toro del aguardiente que esos 5000 euros que necesitan muchos niños para poder hacer deporte

Le responde el Sr. HERRERO diciendo: Tiene toda la razón y este equipo de gobierno ha anulado contratos de toros de 5000 euros y los ha comprado a 3000. Priorizamos, esto es necesario y también las fiestas son necesarias. Vamos a hacer una bajada paulatina, porque sabemos el esfuerzo económico que supone para las familias, hasta que el precio de las escuelas deportivas sea un precio significativo de 5 o 6 euros

La bajada será progresiva por lógica con la economía del ayuntamiento, hay un presupuesto en marcha que cogimos en el mes de junio. El próximo mes le daré las cuentas y el estado de desarrollo en que se encuentra cada una de las partidas.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Interviene el Sr. CASELLES diciendo: Que el presupuesto esté en marcha no es excusa, existen las modificaciones presupuestarias. De acuerdo en que es una bajada importante pero mejor la supresión total de la tasa. Hablamos de 5000 euros, la ampliación en servicios médicos, la ampliación del toro del viernes y la contratación del alumbrado suponen casi 18000 que hubieran bastado para la supresión total de las tasas de las escuelas deportivas. El Partido Popular le propone que retire la tasa de las escuelas deportivas.

Interviene D. Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ diciendo: La tasa de las escuelas deportivas se va a suprimir de forma progresiva, si en estos años no la han suprimido ¿cuál es el argumento tan contundente para que ahora se suprima en uno?

Interviene de nuevo el Sr. HERRERO diciendo: Por supuesto que se pueden hacer modificaciones presupuestarias pero necesito conocer al detalle las cuentas municipales, necesito conocer lo que tengo en la cartera para saber lo que me puedo gastar, y a día de hoy no lo sé. Tan pronto estén esas cuentas disponibles con el porcentaje de aplicación ustedes van a ser concededores de ellas aunque me consta que ya la conocen puesto que han estado gobernando. A mi el dinero me asusta y más cuando la deuda municipal ronda por encima los 6 millones de euros.

Somos coherentes con nuestra postura, no son coherentes los que en el año 2012 pusieron una tasa a las escuelas deportivas y ahora me proponen quitarla y por coherencia propongo una reducción progresiva.

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (6 P.S.O.E y 5 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la tasa por “Escuelas Deportivas” recogida en la Ordenanza Municipal reguladora de la tasa por LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SERVICIOS ANÁLOGOS.

**SEGUNDO.-** A los efectos de disponer de un texto único correspondiente a las últimas modificaciones realizadas en la Ordenanza publicar íntegramente las tarifas correspondientes a la tasa por PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SERVICIOS ANÁLOGOS, cuyo texto se transcribe a continuación:





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

## PISCINA MUNICIPAL DE VERANO

Entrada de 3 a 14 años: 1,50 €

Entrada de 15 a 65 años: 2,50 €

Entrada a partir de 65 años: 1,50 €

Entrada pensionistas, personas provistas de carné joven y personas con una discapacidad del 33% o superior: 1,50 €

Abono de temporada de 3 a 14 años: 20,00 €

Abono de temporada de 15 a 65 años: 30,00 €

Abono familiar: 50,00 €

Abono temporada mayores de 65 años: 20,00 €

Abono temporada pensionistas, personas provistas del carné joven y personas con una discapacidad del 33% o superior: 20,00 €

## UTILIZACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS

Campo de Fútbol 7 de hierba artificial: 30,00 €/hora (prorrateado en medias horas)

Campo de Fútbol 11 de hierba artificial: 50,00 €/hora (prorrateado en medias horas)

Pabellón de deportes: 30,00 €/hora (prorrateado en medias horas)

## SERVICIOS DEPORTIVOS

Cursos con duración hasta 15 horas:	20,00 €
Cursos con duración de 15 a 20 horas:	24,00 €
Cursos con duración de 21 a 24 horas:	30,00 €
Cursos con duración de 25 a 44 horas:	60,00 €
Cursos con duración de 45 a 64 horas:	90,00 €
Cursos con duración de 65 a 84 horas:	120,00 €
Cursos con duración 85 a 110 horas:	150,00 €
Cursos con duración de más de 110 horas :	180,00 €
Ligas de fútbol sala o fútbol 7 (temporada invernal)	180,00 €
Torneo de verano fútbol sala o fútbol 7	150,00 €
Torneo de fin de semana deportes de raqueta:	10,00 €

## ESCUELAS DEPORTIVAS

Escuelas deportivas de cualquier modalidad: 18,00 €

Se contemplan las siguientes ayudas a menores de 18 años, para la inscripción en las escuelas deportivas:

- El abono será del 100% de la tasa para la primera escuela deportiva en la que se inscriba.
- El abono será del 50% de la tasa para la segunda escuela deportiva en la que se inscriba.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

- El abono será del 25% de la tasa para la tercera escuela deportiva en la que se inscriba.
- Se contemplarán las siguientes ayudas para la inscripción en los cursos deportivos:
  - Tendrán una rebaja del 25% por inscrito siempre que se presente documento acreditativo de familia numerosa.

## EXENCIONES

### Piscina Municipal

- Gozarán de exención los menores de 3 años.
- Miembros de protección civil y Cruz Roja empadronados en Moraleja:

Gozarán de exención en la tarifa de carne familiar de la piscina municipal los miembros de protección civil y Cruz Roja empadronados en Moraleja previo informe del responsable de Protección Civil o Cruz Roja relativo a la realización de los mínimos servicios exigidos.

### Escuelas deportivas

Gozarán de exención los menores de edad que presenten certificado elaborado por los servicios sociales del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja acreditativo de la situación de desempleo (parados de larga duración) de todos los miembros mayores de edad de la unidad familiar.

### Utilización de instalaciones deportivas

Estarán exentos por el uso del Pabellón, Campo de Fútbol 7 y/o Campo de Fútbol 11 los clubes o asociaciones deportivas locales registradas en el Registro del Patronato Municipal de Deportes de Moraleja, durante el desarrollo de sus competiciones oficiales y/o encuentros de preparación en pretemporada y temporada.

Para la aplicación de las exenciones o bonificaciones recogidas en esta ordenanza se deberá acreditar documentalmente la circunstancia que se avala dicha exención o bonificación.

TERCERO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

CUARTO.- Considerar definitivamente adoptado el acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Grupos Municipales tiene por razones de urgencia que presentar alguna Moción a la consideración del Pleno, respondiéndole los Portavoces de los Grupos Municipales que no.

### **11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde, D. César HERRERO CAMPO, pide en que en los sucesivos las preguntas se traigan por escrito y a la pregunta del Sr. CASELLES sobre si las mismas van a figurar en el acta le responde que se hará como siempre y que lo que se pretende es que si se las facilitan por escrito se agilicen las respuestas.

- Abierto el turno de Ruegos y Preguntas toman la palabra, formulando a la Alcaldía los ruegos y preguntas que se indican, los siguientes Concejales:

Doña María Alicia CLEMENTE MÚÑOZ:

- Me gustaría conocer el motivo oficial por el que el Alcalde no pudo asistir representando al Ayuntamiento a la inauguración de la Feria Rayana que tuvo lugar ayer.
- ¿Cómo y en qué ha colaborado el Ayuntamiento este año en la Feria Rayana de Idanha-Nova? ¿Cómo ha asesorado? ¿Qué medios ha utilizado? ¿Cómo se ha facilitado o no a las asociaciones del municipio el poder asistir?

- Don José María BRULL CALBET:

- Dos cuestiones en el tema de la Asociación Protectora de Animales: una es que entendemos desde el Grupo Popular que el expediente correspondiente a las cesiones de las nuevas instalaciones se habrá hecho todo como se debe hacer, de la manera correcta y el otro es sólo apuntar que parece ser que en dicha asociación se creó una cierta inquietud porque parece ser que se le comunicó que debían abandonar las instalaciones en las que estaban antes de tener aseguradas las nuevas.
- Respecto de lo informado por D<sup>a</sup> María Yolanda VEGAS JAVIER sobre las ayudas para comedores que se van a dar para alumnos de primaria de octubre a diciembre nos gustaría conocer la manera cómo se va a realizar la selección de los alumnos destinatarios, quién la va a hacer, cuando y cómo.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

## Doña Balbina ARROYO PUERTO

- Ruego traslade el agradecimiento de este Grupo Municipal a todas las personas y colectivos que han trabajado durante la Semana Cultural y Fiestas de San Buenaventura.
- ¿Cuánto ha supuesto para las arcas municipales el gasto del alumbrado contratado con la empresa Henry ¿En qué partida presupuestaria se ha enmarcado? ¿Se ha realizado la correspondiente modificación de crédito en caso de ser necesaria? ¿Porqué no han hecho como se hacía en la pasada legislatura y que suponía un ahorro económico, pedir prestado el alumbrado a otros municipios?
- En la adjudicación de los servicios médicos de San Buenaventura, y una vez comprobado por las actas de Junta de Gobierno de 18 de junio se abrieron tres ofertas presentadas para su estudio y que en Junta de 2 de julio se le adjudica a la empresa CÉMEX (SERVICIOS MÉDICOS TAURINOS) por 12500 euros, sin resaltar el presupuesto de las otras dos ofertas ¿Se ha cumplido lo dictado en el Plan de saneamiento aprobado por este Pleno? ¿De los tres presupuestos presentados se le ha adjudicado a la empresa que presentó el menor coste por los mismos servicios exigidos por Ley?.
- Lamentando el trágico accidente laboral en el ferial y sumándonos a la condolencia que en su día trasladó el Alcalde a la familia del trabajador fallecido, queríamos saber ¿todas las atracciones del ferial contaban con las correspondientes autorizaciones de montaje y funcionamiento en esa misma noche? Simplemente para asegurarnos que al Ayuntamiento y a sus responsables no nos puedan pedir responsabilidades patrimoniales o jurídicas.
- ¿Quién ha sido el Coordinador de Seguridad de los Festejos de San Buenaventura? Según nos consta ha habido varias personas que hacían la función. Usted ha afirmado que en seguridad en las fiestas no iba a escatimar.
- ¿Se ha consensuado con la Policía Local las horas para las fiestas de San Buenaventura y su compensación? Según nos consta han reducido horas extraordinarias de servicio a la Policía en estas fiestas de San Buena Ventura.
- ¿Por qué el domingo 12 de julio del encierro de medio día salió 12 minutos más tarde? ¿Por qué no se avisó por megafonía? ¿De quién fue la decisión de dar suelta sin previo aviso? ¿Son conscientes de la peligrosidad que ello conlleva?
- Según nos han informado varios vecinos y son hechos constatados por nosotros ¿Por qué al toro del aguardiente se le daba suelta antes de tiempo por las calles



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

incumpliendo los horarios del programa? ¿Son conscientes de la peligrosidad que ello conlleva?

- ¿Cuándo y dónde han visto un encierro a caballo de mansos con los mansos encadenados? ¿Por qué iban encadenados los bueyes? Es serio eso en unas fiestas como las de San Buenaventura declaradas de festejos taurinos tradicionales ¿No les parece eso un maltrato animal?
- ¿Quiénes eran algunas de las personas, y no me refiero ni a los integrantes del Colectivo de Autónomos ni de la Comisión de Festejos, presentes en el balcón del Ayuntamiento el día del pregón? ¿A qué instituciones representaban? Hago el mismo ruego que Usted hizo en la pasada legislatura: ruego que tomen las medidas necesarias para que en el balcón del Ayuntamiento durante las fiestas de San Buenaventura sólo estén aquellas personas autorizadas que representen alguna institución.

Don Pedro CASELLES MEDINA

- En referencia al paraje de las Cañadas ¿Cómo va el trámite del expediente del paraje de las Cañadas? Hemos comprobado en el Registro de Entrada que nos solicitan los últimos documentos desde la Junta de Extremadura para la firma de la escritura.
- En cuanto a la modificación de la subvención de impulso al comercio minorista: ¿Porqué se ha modificado la memoria y el proyecto de la subvención concedida al Ayuntamiento de Moraleja por la Cámara Oficial de Comercio dentro del Plan Integral de Apoyo al Comercio Minorista de España a la ejecución del proyecto denominado “Mejoras en zonas comerciales, aparcamiento y plaza de abastos? Se ha pasado de 222.000 a 50.000 euros. ¿Por qué rechazamos más de 127.000 euros y tiramos por la borda el trabajo realizado? Ya ha contestado: porque no teníamos dinero.
- Ruego, en cuanto a las becas de libros de educación infantil, que no falte a la verdad y no digan que existía carencia y que se concedían de forma arbitraria ya que las becas se han venido concediendo en la pasada legislatura y está poniendo en entredicho la profesionalización y trabajo de los servicios sociales de este Ayuntamiento.
- Ruego traslade nuestra adhesión a las felicitaciones dadas por el concejal de deportes a las distintas asociaciones y colectivos deportivos así como el apoyo a nuestro vecino Alberto Peña.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

- Ruego informe que los espacios saludables no son diferentes y que aparte de por Cruz Roja y el Ayuntamiento es una medida puesta en marcha por el Gobierno de Extremadura y se venía desarrollando desde hace dos años desde los servicios sociales.
- Ruego traslade nuestra adhesión a los agradecimientos dados por los concejales a las personas, organismos, asociaciones y peñas de San Buenaventura y además ruego que haga extensivo ese agradecimiento aparte de a las peñas que a citado a todas las peñas de Moraleja.
- Ruego informe que la bolsa de empleo se contrató según necesidades del servicio y que está en la potestad como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento hacer una modificación de crédito y le ruego que, como en la pasada legislatura siempre solicitaba que se duplicase la cantidad presupuestada, ahora que gobiernan ustedes duplique esa cantidad y duplique también el número de contrataciones.
- Sin que sirva de precedente le ruego informe que en junio de 2011 cuando entramos nosotros el PSOE que salía de gobernar durante la mini-legislatura agotó todos los puestos de trabajo del PER cuando normalmente vienen concluyendo en septiembre.
- Ruego informe que la práctica habitual de este equipo de gobierno en la pasada legislatura era abonar la deuda de basura a año vencido, haciendo pagos importantes con la recaudación del IBI, por lo que si usted quiere ahora puede con la recaudación del IBI hacer un abono importante, con lo que la deuda de seiscientos mil se puede quedar en doscientos o en cien mil. Ruego nos informe:¿Qué medidas va a adoptar? ¿Qué va a reducir? ¿La plantilla? ¿Va a quitar días de recogida de basura? ¿Va a suprimir barrios en los que haya limpieza viaria?
- Ruego informe también de los pagos realizados en la pasada legislatura por el equipo de gobierno. Con un informe favorable del interventor se procedió al pago de todas las facturas menores de 500 euros hasta abril o mayo de 2015 y se llevaron a cabo acuerdos para el pago de las de importes superiores con el resto de empresas.

A continuación, con la venia de la Presidencia, los concejales que se indican responden algunas de las preguntas planteadas diciendo:

- D. Tirso GONZALO MONTERO: Respecto de las becas se trata de establecer una convocatoria reglada de modo que las personas que consideren que reúnen los criterios establecidos, ya sea de dinero, trabajo, etc, puedan presentar su instancia con



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

confianza, que tengan la opción de recibir ayudas para la compra de los libros de texto de un modo que no sea arbitrario.

- D<sup>a</sup>. María Yolanda VEGAS JAVIER: En relación a la participación en la Feria Rayana no se ha delegado ni de ninguna manera minimizado la presencia del Alcalde en la Feria Rayana, en coordinación con Armindo, que es el representante de la Cámara Municipal de Idanha Nova, se ha establecido un programa de actuación, el Alcalde estará en el I Foro de Innovación Rural, continuará allí acompañando también la clausura. Respecto a la coordinación recordar que entramos el 15 de junio a gobernar, el tiempo que hemos podido y que hemos tenido, que no ha dado de sí para mucho más. Seguro que mejorable, pero con la esperanza y seguridad que tenemos un año entero para coordinarnos.

Inicialmente se puso en contacto con nosotros la empresa ICARO, que ha estado colaborando en la organización de la Feria Rayana tanto en el evento como en Moraleja y se han ofrecido esta vez para diferentes cuestiones como interlocutores.

Sobre la participación de las asociaciones culturales de baile, a través de ICARO para hacérsela llegar a Armindo, nos solicitaron un listado de las asociaciones que había aquí, se le hizo llegar y me consta que Armindo ha recibido un listado de todas las asociaciones de baile del pueblo. Además recibí una llamada del propio Armindo y poco después en contacto con Clara la representante de la asociación jóvenes extremeños. En la misma llamada preguntaron por charangas informándole que en la localidad esta Clave de Sol y le facilitamos todos los contactos

Respecto de Apam se produjo un malentendido inicial sobre todo porque ha habido un cambio de interlocutores dentro de la asociación Apam, lo que ha generado que al principio la información no se haya canalizado de la forma adecuada. La primera reunión se mantuvo el 16 de junio, debido a las dificultades de entendimiento se le expuso a la presidenta la necesidad de establecer unos interlocutores fijos. A partir de ahí se hace todo lo necesario para la adecuación de las instalaciones, por parte del Ayuntamiento se facilitan todos los materiales de construcción, depósitos de agua, instalado de fontanería, o sea todo lo necesario para que puedan estar en unas instalaciones que tengan las condiciones adecuadas porque queremos apoyarlos, fomentar y promover su actividad.

Sobre las becas escolares hemos hablado de los colegios Virgen de la Vega y Cervantes, en colaboración con las trabajadoras sociales y, por supuesto, abiertos a la participación de los representantes educativos, del grupo popular y de nuestros servicios técnicos que nos ayudan. Se van a aplicar los criterios que se han seguido habitualmente y en ningún momento la decisión va a ser nuestra, va a ser por parte de los directores y supongo que en coordinación con las asociaciones de padres y madres de alumnos y las trabajadoras sociales, se van a fijar nuevos criterios y (dirigiéndose al Sr. Brull) ya estás en la lista para participar.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

En cuanto a lo dicho sobre las personas que estaban en el balcón del Ayuntamiento, consideramos que el Ayuntamiento representa al pueblo, hombres y mujeres, y que el balcón del Ayuntamiento o de la Alcaldía no es un espacio reservado. Puede ser una representación institucional, puede ser la comisión de festejos, estuvo el grupo de la asociación de personas autónomas, subieron peñas de gente joven, porque creo que una peña es también una institución y se dejó libertad porque hubo gente que quiso subir y por nuestra parte las puertas de este Ayuntamiento nunca van a estar cerradas a nadie.

Cuidaremos la representación institucional pero no vamos a cerrar las puertas a nadie.

Respecto a la bolsa de empleo yo no tenía conocimiento del dato que aportan del agotamiento del PER y por supuesto, si eso ha sido así, por parte de un partido político o por parte del otro, me parece que hay que estudiarlo para mejorar la situación. Si disponemos de 65 puestos de trabajo, o cien, o doscientos y es para todo el año vamos a intentar gestionarlo de forma adecuada, siempre con ideas de mejorarlo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN